

Asistencia financiera para productores agropecuarios afectados por la sequía

- Monto total de la línea: **\$700 Millones**
- Alcance territorial: **todos los departamentos de Santa Fe**
- Destinatarios:
 - Producción agrícola extensiva: hasta 300 hectáreas declaradas como "granarias" en el RUPP.
 - Producción ganadera bovina (leche/carne): hasta 400 cabezas totales de ganado (según informe de SENASA de acuerdo a lo declarado en el último acta de vacunación de aftosa).
 - Producción mixta (agricultura extensiva/ganadería): hasta 200 cabezas totales de ganado bovino (según informe de SENASA de acuerdo a lo declarado en el último acta de vacunación de aftosa) y hasta 200 hectáreas de agricultura extensiva declaradas como "granarias" en el RUPP.
- Condiciones del crédito:
 - Monto por productor: **hasta 700 mil pesos por productor.**
 - Tasa de interés: **sin interés**
 - Plazo de gracia: **hasta 12 meses.**
 - Plazo total de pago: **12 meses incluido el período de gracia**
 - Plazo de inscripción: **3 de Febrero de 2023**

Los productores interesados acercarse a la Asociación o Agencia para el Desarrollo más cercana a su distrito.

O inscribirse en el siguiente link: <https://www.santafe.gov.ar/afem/>